

19895

**RESOLUCION de 25 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Delineantes.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de 21 de los corrientes, publica convocatoria y programa que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Delineante dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y pagas.

Para tomar parte en la oposición es necesario tener la nacionalidad española; haber cumplido los dieciocho años y no exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad; estar en posesión del título de Delineante, Técnico Auxiliar o título profesional del colegio respectivo; no padecer enfermedad que le imposibilite para el desempeño del cargo; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, provincia o municipio; carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, y ostentar buena conducta.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias de aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza podrán enviarse por procedimiento administrativo, y los derechos de examen, por importe de 800 pesetas, mediante giro postal a la Depositaria de Fondos Municipales. En la instancia, reintegrada con una póliza de 25 pesetas más tres pesetas en sello municipal, harán constar el número y fecha del giro, o acompañarán en la misma el resguardo justificativo de dicho abono, así como un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 25 de agosto de 1980.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—12.298-E.

19896

**RESOLUCION de 27 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona), referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Delineante.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1980, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para cubrir una plaza de Delineante vacante en esta plantilla, integrada por los siguientes señores:

*Aspirantes admitidos*

1. Joaquín Parral Molina.
2. José M. Bringué Gomá.
3. Jorge Ysás Sudá.
4. Antonio Matilla Fernández.
5. Bernardo Miguel Monroy Fernández.
6. Juan Canet Casasayas.
7. Lucio Villaso González.
8. Arcadio Martín Martín.
9. Nicolás Rodríguez Villar.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, a fin de que durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales en que aparezca, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Rubí, 27 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.356-E.

19897

**RESOLUCION de 28 de agosto de 1980, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Sección de Contabilidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de 27 de los corrientes, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de la referida plaza, asimilada a Jefe de Sección, con la retribución correspondiente al nivel 10, anterior coeficiente 4, y demás emolumentos que correspondan.

La plaza se cubrirá por concurso entre funcionarios en propiedad de esta Diputación, Jefes de Negociado, con arreglo al baremo de méritos siguiente:

- a) Mérito calificado: Haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.
- b) Otros méritos:

Por cada año de servicios a la Diputación como funcionario en propiedad de la misma, 0,12.

Por ídem de servicios interinos, eventuales o contratados, por cada año, 0,06.

Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, 1,00.

Título de Bachiller Superior, Maestro Nacional o Perito Mercantil, 0,50.

Profesor Mercantil, 0,75.

Por la posesión de más de uno de los expresados, cada uno de los restantes incrementará la puntuación en 0,10.

El Tribunal, atendiendo a los méritos no especificados en el baremo y que se justifiquen debidamente por los interesados, podrán otorgar una puntuación complementaria de carácter discrecional, que en ningún caso excederá de 1,5 puntos.

Las solicitudes, dirigidas al Presidente de la Diputación, se formularán en el plazo de treinta días hábiles, adjuntando justificantes de haber abonado los derechos de examen por importe de 500 pesetas.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General en horas de oficina.

Orense, 28 de agosto de 1980.—El Presidente accidental.—12.258-E.

19898

**RESOLUCION de 28 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Amposta, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una vacante de la Policía Municipal.**

Publicada convocatoria para cubrir en propiedad una vacante de la Policía Municipal de esta plantilla, según anuncios que se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio y en el de la provincia de 30 de mayo, del año actual, y terminado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que previene la base quinta de dicha convocatoria, como sigue, concediéndose un plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio para formular reclamaciones:

*Admitidos por reunir las condiciones exigidas*

- D. Martín Rosa Panisello.
- D. José Luis Llaó Morales.
- D. José Luis Pérez Ruiz.

*Excluidos por no reunir las condiciones exigidas*

D. Simón María Arasa Guarch (exceso de edad y falta recibida para derechos formación expediente).

Amposta, 28 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.293-E.

19899

**RESOLUCION de 29 de agosto de 1980, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la oposición a cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 29 de agosto de 1980 se publica la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En dicha lista se declaran admitidos a los 288 aspirantes del turno libre y a un aspirante del turno restringido, que solicitaron tomar parte en dicha oposición, sin que haya ningún aspirante excluido.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la base 4.ª de la convocatoria.

Sevilla, 29 de agosto de 1980.—La Presidenta, Amparo Rubiales Torrejón.—5.455-A.

19900

**RESOLUCION de 29 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Arnedo, referente a las pruebas selectivas para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Administración General.**

Se convocan pruebas selectivas para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Administración General de este Ayuntamiento de Arnedo.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Logroño, donde aparecen insertas las bases reguladoras de la oposición.

Arnedo, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.277-E.

19901

**RESOLUCION de 30 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Guardias Municipales.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para optar a la oposición de dos plazas de Guardias Municipales, que se expone

al público por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Admitidos*

D. José Aparicio Gómez.  
D. Basilio Iñigo Gromaz.  
D. Tomás Jesús Sánchez Moradell.

*Excluidos y causa*

Don Sergio Murcia Tejado, incumplimiento de la base 4.<sup>a</sup> Aldeanueva de la Vera, 30 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.288-E.

**19902** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), sobre oposición libre para provisión en propiedad de cuatro plazas para ser cubiertas por personal femenino.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 198, de 28 de agosto de 1980, se publica convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Policía Municipal para ser cubiertas por personal femenino, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, grados, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Derechos de examen: 700 pesetas.  
Más detalles, ver «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 198.

Cieza, 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.359-E.

**19903** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), sobre oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 194, de 23 de agosto de 1980, se publica convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, dotada con el nivel retributivo 10, coeficiente 4, pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados por las disposiciones vigentes.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Derechos de examen: 700 pesetas.  
Más detalles, ver «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 194.

Cieza, 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.358-E.

**19904** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 21 de agosto actual publica la convocatoria íntegra para proveer, por oposición libre, dos plazas de Administrativos de Administración General.

Dichas plazas están encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General, dotadas con la retribución correspondiente al nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, y serán satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santa Eulalia del Río, 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde.  
12.355-E.

**19905** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Galdácano, referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 202, del martes 2 de septiembre, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Galdácano, 3 de septiembre de 1980.—El Secretario general accidental.—12.398-E.

**19906** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Lleida, referente al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de fecha 12 de agosto último, publica íntegramente las bases del concurso de méritos convocado para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, trienios, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación en el concurso importan la cantidad de 1.000 pesetas.

Lleida, 4 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—5.584-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19907** *ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se dispone la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 22 de diciembre de 1977 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo número 118/77 y los acumulados 119 y 120/77, interpuestos por don Andrés Muñoz Bernal.*

Fmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 22 de diciembre de 1977 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid (cuya apelación, el Tribunal Supremo declaró caducada por auto de 9 de abril de 1980) en el recurso contencioso-administrativo número 118 de 1977 y los acumulados números 119 y 120 de 1977, interpuestos por don Andrés Muñoz Bernal, de Va-

lladolid, contra tres resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de febrero de 1977, en relación con la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte positiva es como sigue:

«Fallamos: Que en los recursos contencioso-administrativos acumulados en los presentes autos, interpuestos por la representación de don Andrés Muñoz Bernal contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de las pretensiones formuladas en las respectivas demandas, puesto que los acuerdos adoptados por el Tribunal Económico-Administrativo Central en veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, desestimatorios de los recursos de alzada contra las resoluciones acordadas en treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco por el Tribunal Económico-